



Iniciativas en apoyo de las PYMES

El Gobierno destina 25 millones para facilitar el acceso a la financiación de jóvenes emprendedores

- La nueva línea de crédito estará gestionada por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), entidad dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Se financiará la adquisición de activos fijos o activo circulante necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa que lo solicite. El importe máximo de los préstamos será de 50.000 euros y para su concesión no se exigirán avales.
- Esta iniciativa persigue estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes emprendedores facilitando el acceso a una financiación dada la adversa coyuntura económica.
- Para contribuir a mejorar la financiación de las PYME en la difícil coyuntura económica, el Gobierno ha decidido incrementar el presupuesto de ENISA en 2010 hasta los 100 millones de euros, un 45 por ciento más que el ejercicio pasado, y potenciar la actividad de la empresa con nuevas iniciativas de apoyo a la PYME.

24.03.10. El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, ha anunciado la puesta en marcha de una nueva línea de crédito a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) dotada con 25 millones de euros en el ejercicio 2010, destinada a facilitar la financiación a jóvenes empresarios que necesiten préstamos para pequeñas y medianas empresas (PYME) de reciente creación.

Esta iniciativa persigue estimular la creación de empresas promovidas por jóvenes emprendedores facilitando el acceso a una financiación

preferente de inversiones en adquisición de activos fijos o para el activo circulante necesario para el desarrollo de la actividad con la única garantía de su proyecto empresarial, señaló el ministro en el Congreso de los Diputados.

Podrán beneficiarse de esta línea de crédito todas las PYME creadas por empresarios menores de 35 años como máximo en los 18 meses anteriores a la presentación de la solicitud que ejerzan su actividad en cualquier punto del territorio español y dentro de cualquier sector de actividad, excepto el inmobiliario y el financiero.

Los planes de empresas que soliciten información deberán incluir aspectos innovadores, ya sea relacionados con el producto o servicio que preste la compañía, o con su producción, gestión, comercialización, etc.

ENISA, empresa de capital público adscrita al Ministerio de Industria Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política de la PYME, otorgará préstamos con un importe máximo de 50.000 euros a un tipo de interés del Euribor más 1,5 por ciento, sin comisión de apertura y con unos gastos de estudio del 0,5 por ciento.

Para obtener un préstamo dentro de esta línea de financiación no será necesario presentar avales, pero el promotor deberá aportar con recursos propios al menos un 15 por ciento del plan de inversión. El periodo de amortización será de 5 años y con una carencia de 6 meses.

Las solicitudes podrán presentarse a ENISA a través de Internet y será necesario adjuntar una descripción del proyecto según el modelo que figurará en el formulario de solicitud o mediante las Asociaciones de Jóvenes Empresarios (AJE).

Con esta iniciativa el Gobierno quiere contribuir a mejorar el acceso a la financiación de las PYME, especialmente en una coyuntura económica adversa como la actual en la que se ha producido una gran contracción del crédito.

Esta actuación de apoyo a las PYME se complementará a corto plazo con una serie de medidas de simplificación de las cargas administrativas tendentes a estimular la iniciativa emprendedora y la creación de este tipo de empresas, previstas en el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

Según el mencionado Anteproyecto, el plazo para crear una empresa se limitará a cinco días en el caso de que el capital social de la compañía sea de entre los 30.000 y 3.100 euros, y a un solo día cuando esté entre los 3.100 y los 3.000 euros. Los costes máximos de constitución se limitan a 250 y 100 euros, respectivamente, y, además, tanto la constitución como los acuerdos de aumento de capital social que no superen los 30.000 euros no estarán sujetos al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Otras líneas de apoyo de ENISA

ENISA es una empresa pública dependiente de la Dirección General de PYME del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cuya actividad consiste en proporcionar financiación a largo plazo a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, especialmente en las etapas de crecimiento y expansión inicial.

El principal instrumento financiero de apoyo a las PYME utilizado por ENISA es el préstamo participativo, una figura que proporciona recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión. Con ellos se financian proyectos empresariales en su conjunto, contemplando todo tipo de inversiones materiales e inmateriales necesarias para llevarlos a cabo.

Para contribuir a mejorar la financiación de las PYME en la difícil coyuntura económica, el Gobierno ha decidido incrementar el presupuesto de ENISA en 2010 hasta los 100 millones de euros, un 45 por ciento más que el ejercicio pasado, y potenciar la actividad de la empresa con nuevas iniciativas de apoyo a la PYME.

Entre las nuevas iniciativas y al margen de la ya descrita línea para emprendedores, destaca la reciente puesta en marcha de una **línea de apoyo para facilitar la salida de PYME al Mercado Alternativo Bursátil (MAB)** para obtener financiación. Esta iniciativa pretende ayudar a las empresas de mediana capitalización para hacer frente a los gastos asociados a la preparación su salida al mercado.

Las ayudas se articularán mediante préstamos con un límite de 1,5 millones de euros con un vencimiento a 2 años, amortización de capital al final del préstamo, un tipo de interés del 0% y sin comisiones.

Para poder acceder a esta financiación es necesario ser una PYME de cualquier sector de actividad, excepto el inmobiliario y financiero, acreditar experiencia en ese sector y presentar un proyecto de viabilidad empresarial.

Asimismo, se exigirá contar con estados financieros auditados y/o cuentas depositadas en el registro, en el caso de no ser una empresa de nueva creación. La empresa deberá dirigirse hacia mercados con significativos crecimientos actuales y a largo plazo.

Estas dos nuevas líneas se suman a las líneas de financiación de ENISA existentes, línea PYME, línea de Empresas de Base Tecnológica (EBT), línea de Cofinanciación con Business Angels, línea de Cofinanciación con Sociedades de Capital Riesgo y línea de Cofinanciación con Agencias de Desarrollo Regional de las CCAA.

Pleno del Observatorio de la PYME

Por otro lado, hoy se ha celebrado en la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el Pleno del Observatorio de la PYME, un foro de interlocución en el están presentes la Administración central, las CCAA, los sindicatos, Cepyme y las Cámaras de Comercio.

El Observatorio trabaja en Pleno y grupos de trabajo, promueve la realización de estudios sobre la situación estructural de la PYME y sirve de instrumento de análisis y debate de las cuestiones de relevancia para este tipo de empresas.

La presente edición del Pleno, que ha estado presidido por la directora general de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, Estela Gallego, se han presentado los informes de los tres grupos de trabajo existentes en la actualidad: morosidad, emprendedores y financiación. Durante 2010 el Pleno ha decidido mantener la dinámica de trabajo actual y profundizar en el análisis de estos tres temas a través de los mencionados grupos de trabajo.